CMA- SEGD-002-2025.

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA

«INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA

El Distrito de Cartagena de Indias le apuesta a la consolidación de una ciudad equitativa, conectada y sostenible, comprometida con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, la valorización del espacio público y la protección integral del entorno urbano, histórico, cultural y ambiental. En consonancia con esta visión, la Administración Distrital ha estructurado un proyecto estratégico de intervención en espacios públicos emblemáticos, el cual se orienta a fortalecer la cohesión social, mejorar la movilidad peatonal, dinamizar la economía del territorio, conservar el patrimonio y aumentar la resiliencia urbana frente al cambio climático.

Esta apuesta de renovación urbana comprende la intervención integral de seis espacios de alto valor simbólico y funcional para la ciudad: los parques Apolo, Centenario, Reloj Floral, Virgen de Blas de Lezo, y la adecuación del nuevo Centro de Atención al Turismo (CAT) en el Parque Centenario. Se trata de una intervención multiescalar y multisectorial que integra principios de diseño universal, conservación del patrimonio edificado y natural, ordenamiento ambiental del territorio, seguridad urbana, sostenibilidad en infraestructura y apropiación social del espacio público. A través de estas acciones se busca reconectar los ciudadanos con su entorno urbano, facilitar la inclusión de poblaciones históricamente marginadas, incentivar una cultura de uso y cuidado de los bienes comunes, y consolidar el espacio público como escenario para el ejercicio de derechos ciudadanos.

Desde el punto de vista programático, este proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo “Cartagena, Ciudad de Derechos 2024–2027”, articulando de manera precisa dos de sus principales líneas estratégicas: “Ciudad Conectada y Sostenible” y “Desarrollo Económico Equitativo”, con sus respectivos componentes de avance e indicadores de producto.

Bajo la línea estratégica **Ciudad Conectada y Sostenible**, se desarrollan intervenciones que se agrupan en tres impulsores de avance:

- **Ordenamiento Territorial y Espacio Público**, al que se adscriben los parques Apolo y Virgen de Blas de Lezo, en el marco del programa *Recuperación y Transformación del Espacio Público*. Este programa tiene como meta **recuperar y mantener 185.000 m² de espacios públicos**, fomentando un crecimiento urbano ordenado, equitativo y resiliente, con criterios de sostenibilidad ambiental, accesibilidad universal, optimización del espacio y aprovechamiento económico.

- **Ciudad Histórica y Patrimonial**, que orienta las intervenciones en los parques Centenario y Reloj Floral. En el caso del Parque Centenario, se articula con el programa *Sostenibilidad del Espacio Público del Centro Histórico de Cartagena de Indias*, que contempla acciones para mejorar la calidad de vida urbana, el acceso equitativo y el fortalecimiento del tejido social a través de procesos de conservación del patrimonio. La meta establecida en este programa es **recuperar y mantener dos (2) parques: el Parque Espíritu del Manglar y el Parque del Centenario**. Para el parque Reloj Floral, se enmarca dentro del programa *Conexión entre el Castillo de San Felipe de Barajas y su área de influencia para la recuperación del patrimonio arqueológico, material e inmaterial*, cuyo objetivo es establecer rutas de movilidad y adecuar el entorno urbano en armonía con los Bienes de Interés Cultural. La meta es **rehabilitar cuatro (4) espacios públicos que comunican el Centro Histórico y el Castillo de San Felipe**.

Adicionalmente, bajo la línea estratégica **Desarrollo Económico Equitativo**, el proyecto contempla la construcción del nuevo Centro de Atención al Turista (CAT) en el Parque Centenario, alineado con el programa *Infraestructura Turística para el Desarrollo*, del impulsor de avance *Turismo Sostenible y Responsable*. Esta infraestructura permitirá dotar, adecuar, mejorar y mantener espacios turísticos que refuercen la calidad del servicio, la experiencia del visitante y la competitividad de Cartagena como destino. La meta asociada a este programa es **dotar, adecuar, mejorar, mantener y/o construir nueve (9) infraestructuras turísticas** en el Distrito.

Con base en esta articulación programática, el conjunto de intervenciones planteadas se configura como una estrategia integral que responde a los objetivos del Plan de Desarrollo “Cartagena, Ciudad de Derechos 2024–2027”, aportando a la consolidación de una ciudad resiliente, inclusiva, con identidad cultural y preparada para el crecimiento turístico y urbano. En este marco, la transformación de estos espacios públicos emblemáticos no solo cumple con metas institucionales concretas, sino que también genera impactos positivos tangibles para la ciudadanía.

Entre los principales beneficios de esta intervención se destacan:

- **La mejora de las condiciones de habitabilidad y seguridad urbana**, mediante la incorporación de sistemas de iluminación eficiente, accesos peatonales universales, señalética integral y estrategias de control pasivo del espacio público. Estas acciones buscan fomentar un entorno más seguro, accesible y funcional para todos los ciudadanos, con especial atención a poblaciones con movilidad reducida o condiciones especiales.

- **La conservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial**, a través de procesos de restauración y rehabilitación que respetan la memoria histórica, los elementos arquitectónicos y las dinámicas sociales asociadas a los espacios públicos intervenidos. Esto incluye el rescate de esculturas, mobiliario histórico, pisos y ornamentos que fortalecen la identidad cultural de Cartagena.

- **El fortalecimiento de la cohesión social y la integración comunitaria**, promoviendo espacios de encuentro, recreación y participación ciudadana, donde se fomenten la apropiación del entorno, el diálogo intercultural y la construcción de tejido social. Se espera que estas zonas revitalizadas se conviertan en puntos de referencia para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y educativas.

- **La dinamización de la economía popular y el turismo local**, mediante la generación de condiciones propicias para la formalización de pequeños emprendimientos, el fortalecimiento del comercio informal organizado, y la atracción de visitantes tanto nacionales como extranjeros. La infraestructura mejorada ofrecerá nuevas oportunidades para guías turísticos, creadores culturales, vendedores de productos tradicionales y otros actores de la economía local.

- **La inclusión social y la equidad territorial**, al garantizar que los parques sean espacios representativos, inclusivos y adaptados para diversos grupos poblacionales, incluyendo mujeres, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niñas, niños y jóvenes. La intervención con enfoque diferencial permitirá el acceso equitativo a servicios urbanos de calidad.

- **La promoción de prácticas sostenibles y resilientes frente al cambio climático**, con el incremento de la cobertura vegetal, la mejora de la permeabilidad del suelo, el control del efecto de isla de calor y la incorporación de elementos de infraestructura verde como jardines de lluvia y sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS). Estas medidas contribuyen a mejorar la calidad ambiental y mitigar riesgos asociados a eventos climáticos extremos.

- **El fortalecimiento de la gobernanza del espacio público**, mediante procesos articulados entre la administración distrital, las comunidades locales, organizaciones sociales y el sector privado, para

garantizar el mantenimiento, la vigilancia, el uso adecuado y la sostenibilidad de las intervenciones en el tiempo.

- **El fomento de una cultura ciudadana activa y corresponsable**, que promueva el sentido de pertenencia, el cuidado del entorno y la participación comunitaria en la planeación, ejecución y seguimiento de las obras. Las estrategias pedagógicas, comunicativas y formativas vinculadas al proyecto buscan empoderar a la ciudadanía en la gestión colectiva del espacio público.

En conjunto, este proyecto representa una apuesta integral por la transformación urbana de Cartagena, centrada en las personas, en la memoria y en el entorno, con una visión de ciudad más justa, resiliente y sostenible para las presentes y futuras generaciones.

1.1 PARQUE RELOJ FLORAL

Como parte de la estrategia de revitalización del entorno patrimonial de Cartagena de Indias, el Distrito ha formulado un ambicioso proyecto de intervención urbana en el sector del tradicional Reloj Floral. La actuación contempla la reconstrucción del emblemático monumento mecánico respetando sus dimensiones originales y características técnicas, al tiempo que se adelantan obras de mejoramiento integral en el parque que lo alberga y en el parque lineal ubicado frente a este, ambos actualmente en condición de deterioro y subutilización. Esta intervención busca transformar dichos espacios en escenarios urbanos más armónicos, funcionales y atractivos, articulados al contexto paisajístico del Cerro de San Felipe, en donde actualmente no existe un tratamiento turístico integral, pese a su valor estratégico.

El proyecto articula componentes técnicos, paisajísticos y tecnológicos que permitirán resignificar esta zona de la ciudad como un punto de encuentro, contemplación y tránsito amable, en armonía con el valor histórico del monumento y el carácter escénico del cerro. Entre sus principales entregables se encuentran:

- **Reconstrucción del Reloj Floral**, replicando sus dimensiones originales, con mecanismos motorizados de alta precisión, transmisión sincronizada, sistema eléctrico protegido, e instalación de nuevas agujas, pétalos estructurales, y pedestal con fijaciones antivibración, garantizando su funcionalidad y durabilidad a largo plazo.
- **Diseño integral del espacio público**, con senderos peatonales accesibles, iluminación arquitectónica, mobiliario urbano contemporáneo (bancas, canecas, tótems informativos) y zonas de descanso, generando un entorno cómodo, seguro y acogedor para el disfrute de la ciudadanía.
- **Jardines y zonas verdes renovadas**, que incorporan especies nativas como la *Zoiza japónica*, setos ornamentales (coralito y mangle verde), y palmeras tipo *Washingtonia*, generando una atmósfera natural, fresca y visualmente armoniosa, que mejora la relación entre la infraestructura y el paisaje del cerro.
- **Intervención paisajística del parque lineal**, ubicado en la franja divisoria de la vía principal, el cual será tratado como un corredor ecológico y peatonal que actúa como amortiguador urbano, conectando el parque con su entorno inmediato y fortaleciendo la percepción turística del área.
- **Sistema de iluminación técnica**, con luminarias LED de alta eficiencia, postes decorativos y reflectores monumentales, que garantizan visibilidad, seguridad y resaltan los elementos patrimoniales durante la noche, promoviendo su apropiación continua por parte de residentes y visitantes.
- **Espacios accesibles y universales**, diseñados con criterios de inclusión para personas con movilidad reducida, incluyendo rampas, superficies antideslizantes y señalética comprensible, fomentando el uso equitativo del parque por todos los segmentos de la población.

Esta obra tendrá un impacto directo sobre la imagen del sector, aportando valor turístico, orden urbano y seguridad peatonal. Asimismo, constituye un acto de memoria histórica al **restaurar un** ícono del paisaje cartagenero, y a su

vez un ejercicio de futuro, al convertir un espacio residual en un componente articulador entre el patrimonio tangible y el disfrute ciudadano.



Imagen 1: Render Parque Reloj Floral

1.2 PARQUE DE LA VIRGEN – BLAS DE LEZO

El Parque Virgen de Blas de Lezo será objeto de un proceso de intervención integral orientado a recuperar su función social, urbana y simbólica como uno de los principales espacios de encuentro comunitario del sector. Actualmente, este parque presenta un evidente deterioro en su infraestructura, afectando negativamente la calidad del espacio público y limitando el uso efectivo por parte de la comunidad. Las áreas destinadas al ejercicio, la recreación infantil, el mobiliario y especialmente el entorno religioso de la escultura de la Virgen, se encuentran en condiciones que desvirtúan su propósito y restringen su aprovechamiento pleno.

Con el objetivo de devolverle al parque su rol protagónico en la vida barrial y proyectarlo como un lugar digno, seguro y funcional, se ha estructurado una intervención que integra criterios técnicos de accesibilidad universal, sostenibilidad, identidad local y confort urbano. Esta intervención permitirá consolidar un entorno renovado que fomente la apropiación ciudadana, potencie el uso continuo del espacio y fortalezca el tejido social del barrio Blas de Lezo.

Uno de los aspectos más relevantes del proyecto es la recuperación del altar y la escultura de la Virgen, elementos de profundo valor espiritual y simbólico para la comunidad. Se intervendrá de manera integral esta área, mediante la reconstrucción del pedestal y del altar, empleando soluciones arquitectónicas que garanticen su estabilidad, estética y durabilidad, así como la adecuación del entorno inmediato para permitir la celebración de misas y eventos litúrgicos comunitarios en condiciones óptimas.

De igual manera, se renovará el área infantil con la incorporación de un parque inclusivo de última generación, complementado con zonas de circulación y descanso accesibles, garantizando su uso seguro por parte de niños, cuidadores y personas con movilidad reducida. La intervención contempla también el mejoramiento paisajístico de todo el entorno, así como la instalación de una nueva pérgola y cubierta liviana que favorezcan el confort térmico y generen espacios de sombra y estancia.

Desde el punto de vista técnico, se ejecutará una nueva configuración del sistema de andenes y circulación peatonal, el rediseño de zonas duras y blandas, la modernización del mobiliario urbano, y la instalación de un sistema integral de iluminación tipo LED que mejorará significativamente la percepción de seguridad y habilitará el uso nocturno del parque. Todo esto será complementado con señalética adecuada, elementos de accesibilidad, jardinería estructurada y un nuevo sistema hidráulico y eléctrico:

- Recuperación del altar y escultura de la Virgen de Blas de Lezo, mediante la construcción de un nuevo pedestal estructural, aplicación de acabados nobles y mejoramiento de su entorno inmediato.
- Construcción de un parque infantil inclusivo en madera plástica estructural 100% reciclada, con componentes de juego variados y accesibles.
- Instalación de mobiliario urbano: bancas en concreto, canecas en acero inoxidable, señalética y barandas metálicas.
- Adecuación de superficies peatonales con pavimentos estampados, rampas de acceso universal, senderos y zonas de descanso sombreadas.
- Construcción de nueva pérgola y cubierta en lámina liviana para espacios de permanencia comunitaria.
- Intervención paisajística con empradización, renovación de jardineras, siembra de especies ornamentales y arborización localizada.
- Implementación de un sistema de iluminación eficiente y moderno: luminarias LED, balas de piso, reflectores y postes ornamentales.
- Renovación de redes eléctricas e hidráulicas, incluyendo puntos de agua, redes sanitarias, acometidas eléctricas y tableros de control.

Esta intervención representa una apuesta por la revitalización de un espacio público de alto valor comunitario, articulando funcionalidad, estética y apropiación simbólica. Su implementación no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes del sector, sino que consolidará al Parque Virgen de Blas de Lezo como un nodo urbano vivo, seguro y representativo para toda la comunidad.



Imagen 2: Render Parque de la Virgen

1.3 PARQUE APOLO

El Parque Apolo, ubicado en una zona estratégica de la ciudad y catalogado como un espacio público histórico, será objeto de un proceso de intervención integral orientado al mantenimiento, restauración y mejoramiento de su infraestructura urbana y paisajística. La intervención responde a la necesidad de preservar su valor patrimonial, fortalecer su uso ciudadano y garantizar condiciones óptimas de seguridad, confort y accesibilidad para todos los usuarios.

Este parque ha sido durante décadas un referente urbano y cultural, cuyo diseño y mobiliario han formado parte del paisaje tradicional de la ciudad. Sin embargo, el paso del tiempo ha generado deterioros progresivos en sus componentes estructurales, elementos de urbanismo, cerramientos perimetrales, zonas verdes y sistemas eléctricos e hidráulicos, lo que ha disminuido su funcionalidad y representatividad.

La intervención proyectada busca darle una nueva imagen al parque, sin desvirtuar su esencia histórica, mediante la ejecución de obras de conservación, adecuación técnica y recuperación del entorno construido:

- Mantenimiento y adecuación de senderos peatonales y zonas de circulación, con mejoramiento de la estructura de base y renovación de acabados.
- Rehabilitación del sistema de iluminación mediante la instalación de nuevas redes, transformadores, postes y luminarias con tecnología LED.
- Intervención y modernización de las redes hidráulicas y sanitarias para asegurar el correcto funcionamiento de servicios básicos en el parque.
- Mantenimiento estructural de elementos arquitectónicos y urbanísticos, incluyendo casetas técnicas y áreas de servicios.
- Conservación y mejora de cerramientos perimetrales, incluyendo reconstrucción de columnas y sustitución de tramos de rejas deterioradas.
- Mantenimiento integral del paisajismo, con reposición de grama, instalación de nuevas especies vegetales ornamentales y fortalecimiento del sistema de riego.
- Incorporación de nuevo mobiliario urbano como bancas, canecas, señalización y bordillos, bajo criterios de durabilidad, funcionalidad y armonía con el entorno.
- Intervención en la zona del parqueadero y el car lobby, mejorando las condiciones de acceso, circulación vehicular y confort de los usuarios.

La intervención en el Parque Apolo contribuirá significativamente a revitalizar un espacio público de alto valor urbano y simbólico, consolidándolo como un entorno digno, funcional y acogedor para la ciudadanía, en armonía con su carácter histórico.



Imagen 3: Render Parque Apolo

1.4 PARQUE CENTENARIO

El Parque Centenario constituye uno de los espacios públicos más emblemáticos y representativos de la ciudad, no solo por su ubicación estratégica dentro del centro histórico amurallado, sino también por su alto valor patrimonial, urbanístico y simbólico. Este parque ha sido escenario de múltiples transformaciones cívicas, sociales y culturales a lo largo de más de un siglo, consolidándose como un punto de encuentro ciudadano, un referente de la memoria colectiva y un corredor verde de importancia ecológica en medio del tejido urbano denso.

Con el paso del tiempo, diversos factores como el uso intensivo, el deterioro ambiental y la acción del clima tropical han generado un desgaste progresivo en su infraestructura física, áreas paisajísticas y elementos ornamentales. El estado actual del parque evidencia la necesidad de una intervención integral, técnicamente estructurada y respetuosa de su esencia histórica, que permita conservar y mejorar sus condiciones funcionales, estéticas y patrimoniales.

En este contexto, se adelanta un proyecto de mantenimiento, recuperación y adecuación del Parque Centenario que, si bien no altera sus rasgos identitarios, busca potenciar su funcionalidad, aumentar su durabilidad y consolidarlo como un entorno seguro, accesible y digno para la ciudadanía.

Dentro del conjunto de intervenciones previstas se contemplan acciones clave como:

- **Restauración integral del obelisco central y esculturas**: Incluye la intervención especializada de los elementos escultóricos que conforman el corazón simbólico del parque, con reposición de partes en mármol, limpieza técnica, consolidación estructural y tratamientos de conservación para garantizar su estabilidad y prolongar su vida útil.
- **Adecuación hidráulica y funcional de la fuente principal**: Se implementarán trabajos estructurales y arquitectónicos para recuperar su operatividad, impermeabilización, recubrimientos especializados y renovación del sistema de bombeo, mejorando tanto el funcionamiento hidráulico como el impacto visual del conjunto.
- **Rehabilitación y mejoramiento de la iluminación ornamental y técnica**: Se renovará completamente el sistema eléctrico del parque, incorporando luminarias LED de bajo consumo que garanticen una correcta visibilidad nocturna, realce patrimonial y mayor seguridad para los usuarios.
- **Mejoramiento del sistema de senderos y pisos**: Incluye la demolición de superficies deterioradas y la instalación de nuevos acabados de alta resistencia, así como la rehabilitación del andén perimetral, garantizando continuidad, accesibilidad universal y durabilidad en los recorridos internos.
- **Intervención técnica del cuarto de bombas**: Reorganización estructural, adecuación eléctrica y mantenimiento especializado de todos los sistemas de succión, impulsión, filtros y válvulas, permitiendo la operatividad eficiente de la fuente y sus componentes hidráulicos.
- **Mantenimiento preventivo de la subestación eléctrica**: Se realizarán procedimientos de limpieza técnica, ajuste de terminales, pruebas eléctricas, mantenimiento de gabinetes y modernización de tableros y seccionadores, cumpliendo con estándares de seguridad eléctrica.
- **Instalación de nuevo mobiliario urbano**: Se dotará el parque con bancas, papeleras, señalética ambiental, tableros informativos y canecas de gran capacidad, con un diseño acorde al entorno patrimonial y fabricados en materiales resistentes al clima tropical.
- **Mantenimiento general de rejas, cubiertas, zonas duras y verdes**: Se realizarán tareas de limpieza especializada, impermeabilización, resanes, pintura anticorrosiva, revegetalización de taludes y adecuación de jardines con especies nativas y pasto tipo vetiver.

Esta intervención global del Parque Centenario se proyecta como una oportunidad para devolverle a este espacio histórico su esplendor original, con una imagen renovada, moderna y funcional, preservando su identidad arquitectónica y paisajística, y garantizando condiciones óptimas para su uso ciudadano continuo.

CENTRO DE ATENCIÓN AL TURISMO

La propuesta arquitectónica se plantea en una edificación existente de 379 m2 dentro del Parque Centenario, construido en el 2012 de estilo moderno, mejorando y adecuando el espacio existente, adaptándose a su estructura, distribuyéndolo en las siguientes áreas:

- Oficinas del Centro de Atención al Turista CAT: tiene un área de 78,3 m2, cuenta con un espacio de recibo y recepción, área de coworking, zona de exposición para artesanías e información de la ciudad, dos puestos de oficina y una sala de reuniones.
- Local comercial: cuenta un área de 77,5 m2 incluyendo el área de terraza.
- Zona de baños: cuenta con baño para hombres, un baño para mujeres, un baño familiar y para personas con movilidad reducida y un cuarto útil de aseo.
- Zona para funcionarios del parque: se propone una zona de descanso, bodega y oficina.



Imagen 4: Render Parque Centenario

2. DETALLE DEL PROYECTO AL CUAL SE REALIZARÁ LA INTERVENTORÍA

La interventoría objeto del presente proceso de selección corresponde a la supervisión integral del contrato de obra pública titulado: “Reconstrucción y Mejoramiento de Parques y Espacios Públicos en el Distrito de Cartagena de Indias”, adelantado mediante el siguiente proceso de contratación:

- **Número de Proceso:** LP-SEGD-002-2025
- **Título:** Reconstrucción y Mejoramiento de Parques y Espacios Públicos en el Distrito de Cartagena de Indias
- **Estado del Proceso:** Publicado
- **Tipo de Proceso:** Licitación Pública (Obra Pública)

- **Unidad de Contratación:** Secretaría General
- **Plataforma:** SECOP II
- **Enlace del Proceso:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38966433&isFromPublicArea=True&isModal=False
- **Tipo de Contrato:** Obra
- **Justificación de la Modalidad de Contratación:** Artículo 30 de la Ley 80 de 1993
- **Valor Estimado de la Obra:** $18.910.928.717,11
-

La interventoría comprenderá la supervisión de todas las actividades de obra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cronogramas de ejecución, los estándares de calidad, los requisitos de seguridad industrial y salud en el trabajo, las normas ambientales, y la correcta ejecución presupuestal y contractual.

2.1 Estado Actual

2.1.1 Parque Reloj Floral





Imagen 7: Parque Floral

El Parque Reloj Floral y el Parque Lineal, ubicados frente al Castillo de San Felipe de Barajas, conforman un corredor urbano estratégico con vocación paisajística, cultural y turística, cuya función como espacio público ha sido progresivamente desdibujada debido al abandono, el uso indebido y la falta de mantenimiento integral.

Actualmente, ambos parques han sido ocupados por habitantes de calle, situación que ha generado acumulación de residuos sólidos, vandalismo sobre elementos urbanos y condiciones de inseguridad perceptible para los transeúntes. Esta problemática ha disminuido el potencial de estos espacios como puntos de transición y contemplación en un sector emblemático de la ciudad.

El elemento central del Parque Reloj Floral, un reloj solar dispuesto sobre piso en adoquín, se encuentra en desuso funcional y no genera atractivo visual. Su diseño, poco contextualizado con el entorno actual, ha perdido vigencia

como elemento de referencia, convirtiéndose en un objeto inerte sin apropiación ciudadana. El piso en adoquín presenta pérdidas de nivelación, desgaste superficial y suciedad acumulada.

En cuanto al Parque Lineal, aunque se conservan algunas jardineras en condiciones aceptables, estas carecen de vegetación ornamental planificada y mantenimiento paisajístico. El área no cuenta con senderos peatonales definidos, lo cual impide el tránsito ordenado de los usuarios y limita la accesibilidad universal. Las superficies verdes se encuentran parcialmente erosionadas, con cobertura vegetal discontinua y evidencia de uso indebido. No existen luminarias operativas, y los registros eléctricos han sido vandalizados, representando un riesgo para la integridad física de los usuarios.

Ambos espacios presentan una infraestructura urbana insuficiente, sin mobiliario adecuado para la permanencia, ni señalética que articule su valor histórico con el paisaje patrimonial circundante. Esta ausencia de componentes funcionales ha generado que los parques se conviertan en zonas de tránsito marginal, con escaso aprovechamiento social y turístico.

2.1.2 Parque de la Virgen – Blas de Lezo



Imagen 8: Parque de la Virgen

El parque presenta un deterioro significativo en múltiples componentes funcionales y estéticos, comprometiendo la seguridad, accesibilidad y apropiación del espacio público por parte de la comunidad. A continuación, se detallan las principales problemáticas identificadas:

Actualmente, el sistema de pisos rígidos del parque evidencia múltiples fallas estructurales ocasionadas por el crecimiento descontrolado del sistema radicular de los árboles existentes, lo cual ha generado levantamientos, deformaciones y fisuras en la superficie de circulación peatonal. Estas patologías afectan directamente la transitabilidad segura, especialmente para personas con movilidad reducida.

A nivel eléctrico, el parque carece completamente de suministro de energía, lo que imposibilita el funcionamiento de las luminarias existentes. La ausencia total de iluminación artificial ha generado condiciones de inseguridad en horas nocturnas y limita el uso del espacio durante la tarde y la noche.

El pedestal de la imagen religiosa instalada en el corazón del parque también ha sido impactado por el empuje de las raíces, provocando daños estructurales visibles en su base. La escultura de la virgen, además, se encuentra en avanzado estado de deterioro superficial, presentando pérdida de pintura, acumulación de hollín por acción de la quema constante de velas y alteración de su estética original. Esta acción devocional ha causado además manchas persistentes en los pavimentos cercanos, afectando la imagen urbana del entorno inmediato al monumento.

El mobiliario urbano se encuentra en un estado de abandono. Las bancas metálicas presentan corrosión, pintura desgastada y piezas faltantes, reduciendo la capacidad de descanso y permanencia del espacio. El módulo de juegos infantiles ha sido completamente vandalizado o destruido, siendo hoy un riesgo potencial para los niños que accedan a él.

La jardinería existente ha sido totalmente comprometida. Las jardineras construidas en elementos prefabricados de concreto no presentan ningún tipo de vegetación activa, denotando un abandono prolongado de los sistemas de mantenimiento y cuidado vegetal. Esto ha reducido drásticamente el componente paisajístico del parque, afectando su percepción ambiental y su rol como espacio verde urbano.

Este conjunto de condiciones demuestra la urgencia de una intervención integral que priorice tanto la funcionalidad como la recuperación paisajística y simbólica del parque, a fin de devolverle a la comunidad un espacio seguro, digno y con valor urbano.

2.1.3 Parque Apolo







Imagen 9: Parque Apolo

El Parque Apolo, reconocido por su valor histórico y simbólico dentro del sistema de espacio público de la ciudad, presenta actualmente un estado de deterioro generalizado en sus componentes arquitectónicos, urbanísticos y técnicos, lo cual ha comprometido tanto su funcionalidad como su conservación patrimonial.

En primer lugar, se evidencian afectaciones significativas en la red de senderos y andenes que atraviesan el parque. Estas superficies presentan fisuras, desniveles. En relación con los servicios sanitarios, los baños públicos muestran un evidente estado de abandono, con deterioro estructural en cubiertas, muros y pisos, presencia de filtraciones, instalaciones sanitarias obsoletas, y pérdida de funcionalidad de los elementos hidráulicos. Las redes internas de agua potable y desagüe presentan obstrucciones, fugas y daños acumulados que impiden su correcto funcionamiento, situación que se ve agravada por la falta de mantenimiento correctivo y preventivo.

El sistema de bombeo hidráulico que abastece la fuente ornamental y otras instalaciones hidráulicas del parque se encuentra en condición deficiente. Se observan fallas en el funcionamiento de las bombas, obsolescencia técnica de los componentes mecánicos, deterioro de las bases estructurales y una red de tuberías corroída y sin sellos adecuados, lo cual pone en riesgo la operación hidráulica y la integridad de la infraestructura.

Desde el punto de vista eléctrico, el parque carece de un sistema funcional de iluminación. Las acometidas eléctricas presentan deterioro por exposición ambiental, canalizaciones en mal estado o inexistentes, luminarias vandalizadas o inoperantes, y ausencia de elementos de protección en tableros y circuitos. Esta situación no solo afecta la seguridad del espacio durante la noche, sino que también desincentiva su apropiación por parte de la comunidad.

En cuanto al patrimonio material, se identifican daños relevantes en varios elementos escultóricos que hacen parte del inventario patrimonial del parque. Las esculturas presentan signos visibles de abandono, suciedad, acumulación de óxidos, desprendimientos de material y pérdida parcial de piezas originales, condiciones que evidencian el deterioro progresivo causado por la intemperie, el paso del tiempo y la ausencia de intervenciones especializadas de conservación y restauración. Estas afectaciones comprometen no solo la integridad física de las obras, sino también su valor simbólico y representativo dentro del contexto urbano e histórico en el que se encuentran. Asimismo, las rejas metálicas perimetrales muestran pérdida de verticalidad, oxidación generalizada, fracturas en las uniones y desprendimiento del recubrimiento protector, afectando tanto la seguridad como el valor estético del conjunto.

En conjunto, las condiciones actuales del Parque Apolo reflejan una situación crítica que requiere una intervención técnica integral y urgente para garantizar su recuperación funcional, su conservación como bien patrimonial y su reintegración efectiva como espacio público de calidad para la ciudadanía.

2.1.4 Parque Centenario

El Parque Centenario, considerado uno de los espacios públicos más emblemáticos y representativos del centro histórico de Cartagena, presenta actualmente un avanzado estado de deterioro en diversos componentes de su infraestructura urbana y de servicios. A pesar de su importancia patrimonial, cultural y funcional como punto de encuentro ciudadano y de tránsito turístico, el parque refleja una evidente falta de mantenimiento correctivo y preventivo, lo que ha afectado negativamente su imagen, funcionalidad y seguridad.

Uno de los aspectos más críticos corresponde al sistema de pisos, donde se identifican múltiples segmentos con hundimientos, levantamientos, fisuras y pérdidas de material, lo que pone en riesgo la circulación peatonal y afecta la accesibilidad. De igual forma, la fuente ornamental central ha perdido completamente su funcionalidad, permaneciendo fuera de operación. Su estructura ha sido invadida por habitantes de calle, lo que además de representar un riesgo para la seguridad y salubridad, denota una apropiación indebida del espacio. La fuente será intervenida de manera integral con el fin de recuperar su vocación paisajística y ornamental, garantizar su sostenibilidad técnica y restituir su valor simbólico dentro del parque.

El obelisco monumental, pieza central y patrimonial del parque, presenta signos visibles de deterioro como pérdida de material, desprendimientos, fisuras, acumulación de suciedad, oxidación en los elementos metálicos y afectación en los relieves escultóricos. Estos daños comprometen la integridad física del monumento y exigen intervenciones especializadas de restauración con enfoque en conservación patrimonial.

Así mismo, se encuentra en estado deficiente la zona de baños públicos y el área operativa de cuadrillas adscrita a la administración distrital. Ambas presentan deterioro estructural, deficiencias en redes hidrosanitarias, filtraciones, fallas de acabados y problemas de funcionalidad, afectando la prestación de servicios básicos para los usuarios y trabajadores del parque.

Se evidencian también deterioros en el mobiliario urbano como bancas y canecas, muchas de las cuales están oxidadas, fracturadas o completamente inutilizables. La intervención prevé su reposición y redistribución, con criterios de accesibilidad universal y sostenibilidad.

Adicionalmente, se han contemplado acciones de mantenimiento preventivo en los sistemas electromecánicos que soportan el funcionamiento del parque, como la fuente, la estación de bombeo, la subestación eléctrica y los tableros de control. Estas intervenciones están orientadas a garantizar la operatividad de los sistemas, prolongar su vida útil y reducir riesgos operacionales y eléctricos.

2.1.5 Centro de Atención al Turismo



Imagen 10: CAT

En el interior del Parque Centenario, se encuentra una edificación construida en el año 2013, la cual fue concebida inicialmente como equipamiento complementario al espacio público, y que actualmente se encuentra en estado de subutilización. Esta estructura presenta condiciones físicas aceptables en su componente estructural, sin embargo, se evidencian deterioros progresivos en varios de sus acabados, afectaciones por falta de mantenimiento y adecuaciones que impiden su uso eficiente como equipamiento turístico.
El diseño y configuración espacial actual de la edificación no responde a los requerimientos funcionales que demanda un equipamiento moderno de atención al turista. La distribución interior limita la creación de espacios diferenciados para áreas de atención, coworking, exhibición, oficinas administrativas y servicios sanitarios accesibles. Asimismo, no cuenta con una zonificación adecuada para los flujos de atención ni con la infraestructura técnica necesaria para garantizar su operatividad continua.
En este contexto, se hace necesaria una intervención integral sobre el inmueble, orientada a su adecuación física, funcional y técnica. La intervención permitirá reconvertir la edificación existente en un Centro de Atención al Turista moderno, articulado con el entorno patrimonial del parque y con capacidad para albergar servicios de atención, información, gestión institucional y promoción turística. La actuación proyectada contempla la redistribución de áreas, la renovación de acabados, la actualización de redes técnicas y la dotación de nuevos espacios operativos que respondan a las necesidades actuales de los usuarios y de la administración distrital.

2.2 Alcance

2.2.1 PARQUE RELOJ FLORAL

En el marco del proceso de rehabilitación y revitalización de espacios públicos de valor patrimonial, el proyecto de intervención del Parque Reloj Floral tiene como objetivo la reconstrucción integral del histórico reloj floral y la transformación del entorno inmediato como espacio articulador entre el Centro Histórico y el Castillo de San Felipe de Barajas. Esta intervención está orientada a mejorar la accesibilidad, revalorizar el paisaje urbano, integrar componentes vegetales y tecnológicos, y recuperar el atractivo simbólico y turístico de este emblemático lugar. A continuación, se describen las principales actividades a ejecutar:

• **Trabajos preliminares y de preparación del terreno**, que comprenden el cerramiento perimetral del área de obra con lámina metálica y soporte de listones de madera, el traslado del semáforo existente y de la infraestructura de señalización vertical y postes de iluminación que obstaculizan la visual directa hacia el reloj. Se realizará la demolición técnica de bordillos, muros de concreto y andenes deteriorados, así como el retiro de losas, pisos en mal estado y estructuras en desuso, garantizando la correcta disposición de residuos y el replanteo topográfico para nuevas estructuras.

• **Reconstrucción del reloj floral**, a partir de una estructura circular en concreto reforzado, con la conformación de zapatas, solados y elementos de fundación de alta resistencia. Se implementará un sistema mecánico de transmisión doble con motor eléctrico sincronizado y variadores de velocidad, mecanismo de piñonera para accionamiento de agujas fabricadas en PRFV (poliéster reforzado con fibra de vidrio), instalación de pedestal de fijación en acero inoxidable con aislamiento vibratorio, y sistema de control por impulsos eléctricos. El conjunto se entrega totalmente funcional y automatizado, con materiales resistentes a la intemperie y condiciones ambientales de alta exposición.

• **Mejoramiento integral de las instalaciones eléctricas**, que incluye la adecuación del punto de conexión en media tensión, instalación de transformador tipo poste de 37.5 kVA, protecciones y herrajes especializados, sistema de acometidas en baja tensión, canalizaciones subterráneas, tableros de distribución y red interna para la operación del sistema motriz del reloj y la alimentación de luminarias y mobiliario eléctrico del parque.

• **Sistema de iluminación urbana y decorativa**, diseñado para proporcionar seguridad, ambientación y realce arquitectónico. Comprende la instalación de luminarias tipo LED para senderos, bolardos de aluminio para señalización perimetral, reflectores orientados al monumento del reloj, salidas eléctricas para tomas y control, sistema UPS de respaldo, luminarias de emergencia y postes galvanizados con luminarias ornamentales de alta eficiencia energética. El sistema será controlado mediante tablero automatizado con sincronización horaria.

• **Rehabilitación paisajística**, que contempla la siembra de especies ornamentales y florales como césped tipo zoisa japónica, setos de coralito, uva de playa y árboles tipo Washingtonia, todos con suministro de tierra negra y plantación en diseño radial alrededor del reloj. Esta vegetación será objeto de mantenimiento, poda y adecuación paisajística con el fin de enmarcar el reloj como hito visual y simbólico del espacio.

• **Renovación de pavimentos y zonas duras**, mediante la instalación de nuevos senderos peatonales con piso en adoquín arquitectónico sobre base granular estabilizada, viga de confinamiento en concreto fundido en sitio, bordillos de alta resistencia y capa de nivelación en arena compactada. Se prioriza un diseño que mantenga coherencia estética y contextual con el entorno patrimonial del Castillo de San Felipe.

• **Instalación de mobiliario urbano**, que comprende la dotación de bancas en concreto con acabados en madera, canecas de residuos en concreto prefabricado y tótems informativos que contengan mapas, señalización y datos históricos del parque y su conexión con el sistema patrimonial del centro histórico.

Así mismo, el Parque Flanagan será objeto de una intervención integral que responde a la necesidad de revitalizar un espacio urbano en evidente estado de deterioro, transformándolo en un entorno funcional, seguro e incluyente para la comunidad. Esta actuación está orientada a consolidar un parque con múltiples zonas para el encuentro ciudadano, el esparcimiento infantil, el fortalecimiento ambiental y la promoción de actividades cívicas. Las actividades a desarrollar incluyen:

• **Trabajos preliminares y preparación del terreno**: Localización, trazado y nivelación del área de intervención; instalación de cerramiento perimetral provisional en lámina de zinc con listones de madera para control de obra; descapote de material vegetal y heterogéneo; desmontaje de postes de iluminación existentes; demolición de andenes, bordillos, jardineras y losas en mal estado; y corte y retiro de árboles seleccionados conforme al diseño paisajístico.

• **Intervención para conformación vial y car lobby**: Construcción de parqueadero y área de car lobby mediante excavación, conformación de subrasante y aplicación de subbase y base granular, seguida de pavimentación en concreto rígido MR-42, reforzado con malla electrosoldada y barras de transferencia. Incluye la aplicación de pintura para demarcación vial, señalización horizontal, instalación de bordillos en concreto de alta resistencia y rampas de acceso para personas con movilidad reducida.

• **Construcción del foro abierto**: Conformación del espacio escénico mediante excavación, nivelación, aplicación de suelo-cemento y capa de arena amarilla, instalación de losetas peatonales en concreto con diseño arquitectónico, construcción de vigas de confinamiento y mobiliario de integración cultural y ciudadana.

• **Sistema de contenedores de raíz**: Instalación de módulos subterráneos para el control del crecimiento radicular de árboles, mediante excavaciones localizadas, aplicación de rellenos seleccionados, construcción de estructuras de confinamiento en concreto reforzado con acero PDR-60 y muros con baja permeabilidad, con elementos de protección como cinta PVC para juntas constructivas.

• **Zona de parque infantil**: Acondicionamiento del área mediante excavaciones, conformación de base estructural, instalación de placas de contrapiso y colocación de piso amortiguante en EPDM. Montaje de juegos infantiles inclusivos y tradicionales en madera plástica reciclada y acero galvanizado, distribuidos en áreas diferenciadas por edades, incluyendo juegos de cuerdas, muros de escalar, columpios inclusivos y circuitos de aventura. Se instalarán también bancas en concreto y canecas en acero inoxidable.

• **Estructuras de sombra**: Construcción de pérgolas en madera plástica con estructura metálica interna y cubiertas arquitectónicas tipo membrana tensada impermeable, ancladas mediante sistemas certificados de alta resistencia. Incluye cimentaciones en concreto, columnas metálicas, vigas y conexiones especializadas.

• **Módulo de servicios sanitarios y técnicos**: Construcción de un módulo en concreto reforzado, con cimentaciones, columnas, vigas, placas de piso y cubierta estructural. Incluye levantamiento de muros en mampostería, pañetes impermeabilizados, cielos rasos en drywall, revestimientos cerámicos, divisiones sanitarias, carpintería metálica y ventanas en aluminio. Instalación de puntos hidráulicos, sanitarios y red de aguas lluvias, tanque de almacenamiento, equipo de bombeo hidroneumático y sistema completo de red sanitaria y ventilación.

• **Instalaciones eléctricas y de iluminación**: Adecuación del punto de conexión en media tensión, instalación de transformador tipo poste, acometidas, red de ductos subterráneos, tableros automatizados, puesta a tierra y apantallamiento. Se incluirá luminaria LED de alta eficiencia para áreas comunes, reflectores para monumentos, balas de piso, luminarias de pared y sistemas de iluminación decorativa tipo neón flexible, así como sistema de medición semidirecta Afinia.

• **Paisajismo y zonas verdes**: Rehabilitación ecológica mediante sembrado de grama tipo japonesa, setos de coralito, uva de playa, árboles Washingtonia de mínimo 4 metros y plantas ornamentales. Se complementa con instalación de sistema de riego automático, tuberías, válvulas, aspersores, bomba hidroneumática y tablero de control, garantizando el mantenimiento adecuado de toda la zona verde.

• **Espacios peatonales y zonas duras**: Construcción de andenes en concreto 3500 psi, rampas, senderos peatonales y pisos de alto tráfico, integrados con pavimento en concreto reforzado, sellos, adoquines decorativos, y bordillos de confinamiento. Todo ello en correspondencia con las normas de accesibilidad y los criterios técnicos de conectividad urbana.

• **Obras complementarias y dotación urbana**: Instalación de mobiliario urbano incluyendo bancas, canecas, señalización, totems informativos, y ejecución de limpieza general posterior a obra.

2.2.2 PARQUE LA VIRGENCITA DE BLAS DE LEZO

Como parte del plan integral de revitalización urbana del sistema de parques de Cartagena, el Parque Apolo será intervenido mediante acciones de mantenimiento profundo que garanticen su conservación, mejoramiento funcional y reactivación como espacio público de valor histórico y social. La intervención busca conservar su trazado original y mejorar las condiciones de accesibilidad, paisajismo y mobiliario urbano, así como la adecuación de zonas específicas para tránsito vehicular controlado tipo *car lobby* y áreas de estancia. Se prioriza la modernización del sistema de baños, la restauración del sistema hidráulico, y la incorporación de nuevos elementos arquitectónicos de calidad. A continuación, se detallan las actividades a ejecutar y su alcance:

- **Trabajos preliminares y demoliciones**: Se ejecutarán labores de localización, replanteo y nivelación del terreno, junto con el cerramiento perimetral para la protección del área de obra. Se contempla la demolición de andenes, losas en mal estado y descapote de material superficial, así como la tala controlada de árboles enfermos o que interfieran con la nueva infraestructura.
- **Movimientos de tierra y conformación vial**: Se realizará la conformación de la base granular para senderos peatonales y áreas vehiculares, así como el relleno con material afirmado para garantizar la estabilidad estructural del terreno. Estas acciones permitirán la conformación del nuevo *car lobby*, con estructura resistente al alto tráfico.
- **Construcción de casetas y escalinatas**: Se construirá nueva infraestructura en concreto de alta resistencia (f'c=5000 PSI) para las casetas de uso comunitario, así como escalinatas que faciliten la conexión entre diferentes cotas del terreno. Todas las estructuras estarán reforzadas con acero PDR-60, garantizando su durabilidad.
- **Renovación de baños públicos**: La intervención contempla el cambio total de aparatos sanitarios (tazas, orinales, lavamanos), espejos y mesones en mármol, así como el rediseño de la red de tuberías sanitarias y de abastecimiento en PVC. Se mejorará la distribución interna de los espacios, integrando componentes de ahorro de agua y materiales anticorrosivos. La dotación incluirá rejillas, válvulas y cajas de inspección construidas en concreto reforzado.
- **Mejoramiento del sistema de bombeo de agua potable**: Se implementará una nueva red de impulsión en acero galvanizado con válvulas de control, bombas centrífugas de 1.5 HP y 2 HP según diseño, válvulas de retención y tanque hidroacumulador de 300 litros, asegurando presión constante en todo el sistema. El conjunto será gestionado por un tablero de control eléctrico e indicadores de presión.
- **Construcción de nuevos pisos y senderos**: Se colocará piso tipo deck en piedra bronce, pavimento de ladrillo militar, adoquines terracota y adoquines negros para el *car lobby*, según las zonas proyectadas. Las superficies estarán soportadas por subbase y base granular, con cortes de dilatación y sellos adecuados. Las rampas vehiculares y peatonales cumplirán con la normativa de accesibilidad universal.
- **Urbanismo y paisajismo**: Se mejorará integralmente el entorno vegetal mediante la siembra de especies como *zoiza japónica*, setos ornamentales (*Ixora* y uva de playa), árboles tipo Washingtonia y mantenimiento de árboles existentes. Se restaurará mobiliario histórico, se instalarán nuevas bancas en estructura metálica con madera, canecas ecológicas con tapas antilluvias, señalización, y se reconstruirán rejas y columnas perimetrales siguiendo criterios patrimoniales.
- **Instalaciones eléctricas y de iluminación**: Se instalará un nuevo transformador trifásico de 50 KVA, tableros de distribución, acometidas generales y parciales, así como la red de luminarias para plazoletas,

áreas verdes y circulaciones. Se incluirán luminarias tipo LED de alta eficiencia, balizas, cajas de giro, y todos los componentes de protección y puesta a tierra requeridos para una operación segura y normativamente conforme.

2.2.3 PARQUE APOLO

En continuidad con el enfoque integral de recuperación del espacio público enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital, la intervención del Parque Apolo representa una acción estratégica orientada al mantenimiento correctivo y revitalización urbana de una de las zonas con mayor carga histórica y patrimonial de la ciudad. Las obras están concebidas bajo criterios de funcionalidad, accesibilidad universal, seguridad urbana y sostenibilidad ambiental, buscando generar una nueva experiencia para los visitantes y residentes, con énfasis en la conectividad con el entorno inmediato.

Las actividades programadas comprenden:

- **Demoliciones y preparación del terreno:** Se realizarán labores de descapote, demolición de andenes y losas en mal estado, así como retiro de árboles en conflicto con las nuevas intervenciones. Estas acciones permitirán liberar las áreas necesarias para el desarrollo de senderos, el parqueadero y el car lobby proyectado.
- **Obras de urbanismo y movilidad peatonal:** Se contempla la conformación de subbase y base granular, así como la construcción de pavimento rígido en concreto MR-42, reforzado con mallas electrosoldadas y barras de transferencia. Se incluirá la instalación de rampas para personas con movilidad reducida, bordillos de concreto de alta resistencia y aplicación de pintura para demarcación vial y señalización horizontal y vertical, permitiendo una movilidad segura e incluyente.
- **Construcción de casetas y escalinatas:** Mediante concreto estructural de alta resistencia (5000 PSI) y acero de refuerzo PDR-60, se construirán nuevas casetas y escalinatas que articularán los distintos niveles del parque y optimizarán la circulación interna, garantizando durabilidad y estética acorde al lenguaje arquitectónico del entorno.
- **Renovación integral de los baños públicos:** Incluye la instalación de aparatos sanitarios nuevos, orinales, lavamanos, espejos, griferías tipo push y pocetas en mármol, además de una completa modernización de las redes hidrosanitarias, cajas de inspección y elementos de ventilación. Esta intervención garantiza higiene, eficiencia y cumplimiento normativo.
- **Sistema de bombeo de agua:** Se contempla la renovación total del sistema de impulsión hidráulica del parque, con instalación de tuberías galvanizadas, adaptadores, válvulas, manómetros, bombas centrífugas de 1.5 y 2.0 HP, tanques hidroacumuladores y tableros eléctricos de control, asegurando un suministro estable y adecuado para las necesidades operativas del parque.
- **Mejoramiento de cubiertas y divisiones internas:** Incluye impermeabilización con membrana TPO, instalación de puertas metálicas, levantamiento de muros en bloque vibrado, acabados en pintura electrostática y aplicación de pañetes impermeabilizantes tanto en interiores como exteriores.
- **Renovación de pisos y superficies de tránsito:** Se instalarán nuevos pisos en adoquín terracota, ladrillo tipo militar, mármol y deck en piedra bronce, complementados con microcemento y revestimientos cerámicos en áreas técnicas, con sistemas de dilatación, nivelación y acabados resistentes al tráfico peatonal.
- **Modernización del sistema eléctrico e iluminación:** Incluye la instalación de acometidas principales y parciales, luminarias LED para áreas comunes, luminarias decorativas de parque, cajas de giro, transformadores tipo poste, tableros de distribución y postes metálicos de alumbrado con tecnología eficiente.

- **Paisajismo y mobiliario urbano:** Se realizará la siembra de grama japonesa (zoysia), setos ornamentales como coralito y uva de playa, árboles tipo Washingtonia y restauración de jardineras existentes. Se instalarán bancas metálicas y de madera, canecas de acero inoxidable, elementos de señalización y mobiliario renovado.
- **Rehabilitación de cerramientos y elementos patrimoniales:** Comprende el desmontaje y reconstrucción de rejas, restauración de columnas perimetrales, instalación de nuevas puertas de acceso y rehabilitación de mobiliario emblemático, preservando el carácter patrimonial del parque.

2.2.4 PARQUE CENTENARIO

Como parte de la continuidad en el proceso de restauración y mantenimiento integral de los parques emblemáticos del Distrito, el Parque Centenario será objeto de una intervención especializada que responde tanto a necesidades funcionales como de conservación del patrimonio urbano. Esta intervención busca resaltar su valor simbólico y ambiental, mejorar las condiciones de uso, y restablecer la estética arquitectónica y paisajística original, mediante una serie de acciones articuladas entre urbanismo, restauración, arquitectura y paisajismo.

Las obras comprenden:

- **Trabajos preliminares y limpieza general:** Se llevarán a cabo actividades de cerramiento perimetral provisional con polisombra, demoliciones de bordillos, losas, muros deteriorados, cubiertas, rejas y elementos en desuso. Asimismo, se realizará el retiro y reinstalación de equipos hidráulicos, aparatos sanitarios y mobiliario urbano, junto con excavaciones y nivelaciones necesarias para dar paso a las nuevas estructuras.
- **Rehabilitación de la fuente principal y andenes circundantes:** Se construirá una nueva fuente interactiva de piso seco y lámina de agua con todos sus elementos técnicos. Esto incluye placas estructurales, muros de contención, impermeabilizaciones, bordillos, cerámica de alta resistencia, sistemas hidráulicos y eléctricos, así como acabados especiales. Además, se renovarán los senderos peatonales con concreto estampado, losas en piedra prepulida, andenes en concreto reforzado y pavimento rígido en las zonas de acceso.
- **Mantenimiento y adecuación del cuarto de bombas:** Se realizarán intervenciones estructurales en vigas, columnas, placas, escaleras y zapatas. Se mejorará la impermeabilización, los acabados interiores y exteriores, la pintura, el revestimiento, la instalación de canaletas y bajantes, además de nuevas estructuras metálicas de soporte y bases técnicas para los equipos. Se renovará completamente el manifold y las líneas de tubería internas en acero galvanizado y PVC, garantizando la correcta operación del sistema hidráulico de la fuente.
- **Mejoramiento del espacio urbano y accesibilidad:** Se instalarán rampas para personas con movilidad reducida, nuevas bancas metálicas con anclaje a placa, papeleras, cubiertas en policarbonato, señalización informativa, ambiental e histórica, además de pisos en gres antideslizante, zócalos, enchapes y adecuaciones de bordillos y muros. También se ejecutará una limpieza profunda con hipoclorito, resanes, y renovación de acabados en rejas metálicas, incluyendo su pintura y recuperación.
- **Reorganización de zona de mantenimiento del parque:** Se adecuará un espacio funcional para el personal de cuadrillas, con instalación de cerramientos, puertas, ventanas, muros, cubierta tipo sándwich, mesones, mobiliario en concreto, puntos eléctricos, puntos hidráulicos y aparatos sanitarios, permitiendo una operatividad adecuada y digna.
- **Mejoras eléctricas integrales:** Se contempla la renovación general de luminarias decorativas, reflectores empotrables, lámparas LED para fuente, salidas eléctricas nuevas y sistema de control para el funcionamiento de las bombas, extractores y tableros. También se incluye mantenimiento a transformadores, subestaciones, tableros principales, seccionadores y renovación de acometidas.

- **Restauración del Obelisco y esculturas monumentales:** Se intervendrán 18 esculturas incluyendo bustos, figuras superiores y relieves, mediante limpieza especializada, aplicación de patina protectora, restauración de piezas faltantes en mármol, y renovación completa del obelisco principal, devolviéndole su valor patrimonial y simbólico como ícono urbano.
- **Cambio de pisos y mantenimiento general:** Como parte del proceso de mantenimiento global, se instalarán nuevos pisos en áreas peatonales, zonas de servicio y corredores, con especificaciones técnicas que garantizan durabilidad y estética. Todo el parque será objeto de una reconfiguración funcional que permita mayor confort, accesibilidad y seguridad.

2.2.5 CENTRO DE ATENCION AL TURISMO CAT

En el marco del mejoramiento y adecuación de la infraestructura existente, se han definido una serie de intervenciones que buscan optimizar las condiciones físicas y funcionales del espacio. Este proyecto tiene como propósito garantizar la seguridad, accesibilidad y comodidad de los usuarios, mediante la modernización de las instalaciones, la redistribución de áreas clave y la implementación de materiales más duraderos y resistentes.

A continuación, se detallan las actividades a ejecutar y su alcance:

- **Demolición** de dos CAT existentes que ya no se utilizan, debido a la creación del nuevo espacio en esta misma zona turística de la ciudad de Cartagena.
- **Reparación y mantenimiento** de acabados de muros, cielos rasos y enchapes.
- **Impermeabilización** de cubiertas, muros y pisos afectados por humedad o exposición al agua.
- Conservación de la **cubierta existente**, con adecuación de pendientes y trabajos de impermeabilización.
- **Reposición y mantenimiento** de las instalaciones hidráulicas y de las bombas.
- **Adecuación integral de baterías sanitarias**, con redistribución del área para incluir baño de hombres, baño de mujeres, baño familiar y para personas con movilidad reducida, y un cuarto útil de aseo.
- **Reposición y mantenimiento** de aires acondicionados.
- **Optimización lumínica y visual**, para mejorar la funcionalidad del espacio.
- **Modernización de los sistemas de voz y datos**.
- Renovación de la **fachada**, la cual será pintada con colores cálidos y se revestirá el basamento con piedra, al igual que todo el piso, que será reemplazado por un material más resistente y apto para alto tráfico y exposición al clima.
- **Mantenimiento y reposición** de la carpintería metálica y de madera.
- **Modificación del acceso** a la zona de descanso y bodegas, permitiendo ingreso posterior a través de rampa, además de la ampliación del área de oficina.
- Propuesta de **cerramiento en vidrio con listones de madera** en el área del CAT.
- El nuevo CAT contará con: área de recepción, coworking, espacio de exposición para artesanías e información turística, dos puestos de oficina y sala de reuniones.
- **Dotación completa del mobiliario**: escritorios, sillas ergonómicas, computadores, aires acondicionados, mesas para sala de juntas, y demás elementos necesarios para el correcto desarrollo de las funciones del CAT.

Asimismo, el proyecto contempla la **instalación de sistemas eléctricos, de iluminación, CCTV y detección de incendios**, con el siguiente alcance:

- **Energía y acometidas**: instalación de tomacorrientes, interruptores, tableros eléctricos, breakers y canalizaciones.
- **Iluminación**: montaje de luminarias LED con su respectivo cableado y fijación.
- **CCTV**: instalación y configuración de cámaras de seguridad, NVR, switches y cableado estructurado.
- **Sistema de detección de incendios**: incluye panel, detectores de humo, sirenas y cableado especializado.
- **Obras civiles asociadas**: regatas para el paso de tuberías y reinstalación de pisos.

2.3 Localización



Imagen 11. Mapa político de la república de Colombia.

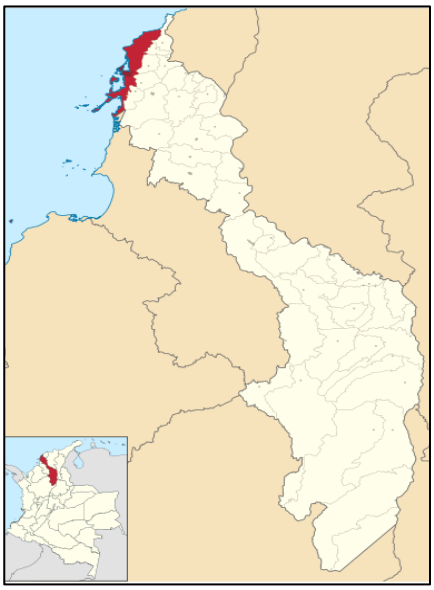


Imagen 12. Ubicación de Cartagena de Indias en el departamento de Bolívar.



Imagen 13. Ubicación de los parques.

2.4 Fases y etapas del proyecto de obra

El proyecto de intervención integral de los parques públicos del Distrito de Cartagena de Indias se desarrollará en una única fase de ejecución, que comprende simultáneamente todas las etapas constructivas necesarias para la adecuación, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura urbana, paisajística y patrimonial de los espacios intervenidos.

Esta fase única incluye la totalidad de actividades técnicas, operativas y administrativas requeridas para alcanzar los objetivos del proyecto, desde la ejecución de obras preliminares hasta la entrega final de los espacios completamente funcionales, seguros, accesibles y dotados. La planificación contempla la intervención continua y secuencial de los frentes de obra en cada uno de los parques, garantizando eficiencia constructiva y cumplimiento de los cronogramas establecidos.

3 PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA

Las actividades que deberá cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura social son las siguientes:

El Interventor seleccionado tendrá a su cargo la ejecución integral de todas las actividades de interventoría requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de obra pública denominado **"Reconstrucción y Mejoramiento de Parques y Espacios Públicos en el Distrito de Cartagena de Indias"**, de conformidad con las especificaciones técnicas, normativas legales aplicables y condiciones contractuales vigentes.
La interventoría deberá llevarse a cabo con estricto cumplimiento de las funciones de supervisión técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, ambiental, social y de seguridad industrial, de acuerdo con los principios de responsabilidad, planeación, eficacia, transparencia, control y cumplimiento contractual.
Las actividades que deberá ejecutar el Interventor, sin limitarse únicamente a ellas, comprenden:

1.5 Actividades Técnicas

- Realizar el **seguimiento, control y verificación técnica permanente** de las actividades de obra ejecutadas por el contratista, asegurando su concordancia con los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.
- Verificar la **calidad de los materiales, procesos constructivos y productos finales** mediante inspecciones de obra y ensayos de laboratorio, garantizando que cumplan con las normas técnicas aplicables (ICONTEC, ASTM, NSR-10, RAS, RETIE, entre otras).
- Supervisar la correcta **ejecución de las actividades de urbanismo, paisajismo, instalación de mobiliario urbano, obras eléctricas, hidráulicas y de accesibilidad universal**, en cada uno de los parques objeto del contrato.
- Coordinar la **realización, control y seguimiento de ensayos de materiales** (concreto, suelos, acero, pavimentos, etc.), verificando la contratación oportuna de laboratorios de calidad debidamente acreditados.
- Emitir **conceptos técnicos** sobre modificaciones, cambios de diseño o ajustes constructivos que se requieran durante la ejecución del contrato, garantizando siempre la optimización de los recursos públicos y la conservación de los estándares de calidad.

1.6 Actividades Administrativas y Financieras

- Verificar el **cumplimiento del cronograma de obra**, identificando desviaciones y proponiendo acciones correctivas cuando sea necesario.

- Supervisar la correcta **ejecución financiera** del contrato de obra, revisando avances físicos y financieros, pagos al contratista y aplicación del presupuesto aprobado.
- Revisar y conceptuar sobre las **actas parciales, de avance y de terminación**, así como de los informes de actividades y demás documentos que presenten los contratistas.
- Velar por la **adecuada conservación y actualización del archivo contractual**, de acuerdo con las normas de gestión documental y archivo vigentes.

1.7 Actividades Jurídicas

- Vigilar el estricto **cumplimiento de las obligaciones contractuales** por parte del contratista de obra.
- Informar a la Entidad Contratante sobre cualquier incumplimiento, irregularidad o riesgo contractual que identifique durante la ejecución del proyecto.
- Acompañar técnicamente los procesos de **aplicación de multas, sanciones, declaratoria de incumplimiento** o terminaciones anticipadas del contrato, en caso de ser necesario.
- Revisar y validar jurídicamente los **actos contractuales** derivados de la ejecución de la obra, tales como actas de suspensión, reinicio, prórroga, adiciones o modificaciones.

1.8 Actividades Ambientales y Sociales

- Supervisar el cumplimiento de la **normativa ambiental** aplicable y de las obligaciones contenidas en licencias ambientales, permisos de ocupación de cauce, tala de árboles, manejo de residuos sólidos y demás autorizaciones vigentes.
- Velar por la adecuada **implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA)** y medidas de mitigación de impactos, tanto en fase de ejecución como de cierre del proyecto.
- Garantizar el cumplimiento de la **normativa de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST)** en las obras, exigiendo la implementación de planes de seguridad y la dotación adecuada de equipos de protección personal para el personal de obra.
- Verificar la correcta **gestión de las relaciones comunitarias** en el entorno de los parques intervenidos, promoviendo la participación ciudadana y la socialización del proyecto, conforme a las directrices de la Entidad Contratante.

1.9 Actividades de Gestión de Riesgos

- Realizar la **identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos** técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales que puedan afectar la ejecución del contrato de obra.
- Presentar **informes de riesgos periódicos**, proponiendo acciones de mitigación y contingencia en coordinación con la Entidad Contratante.

Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

4 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el “Anexo 5 – Minuta del Contrato de Interventoría”.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

5 FORMA DE PAGO

El Distrito pagará al Contratista el contrato a celebrar, a través de actas mensuales de interventoría, de manera proporcional al avance físico de las obras contempladas en el Contrato de obras al que se le va a realizar la interventoría, que deberán ser debidamente aprobadas por el supervisor del contrato y cuya sumatoria corresponderá al noventa por ciento (90 %) del valor del mismo. El último pago del valor del contrato, corresponderá al diez por ciento (10 %) de su valor, y se hará efectivo con la presentación de las actas de recibo y de liquidación final. Cada acta mensual deberá ir acompañada de por lo menos doce (12) fotografías, donde se muestre el avance de cada una de las obras.

Para los pagos a Contratistas se seguirán los procedimientos y formatos establecidos para tal fin.

El contratista para cada factura deberá presentar el pago de los impuestos cancelados de acuerdo a la liquidación de la Tesorería Distrital y las pólizas debidamente aprobadas y vigentes de acuerdo a lo señalado en el Contrato.

La totalidad de la documentación requerida deberá ser presentada por el contratista al supervisor dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de corte o según lo establecido contractualmente.

En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje). El Distrito no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista y/o Contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de Soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

En atención al objeto del contrato y las implicaciones de su ejecución, la entidad requiere que el futuro contratista demuestre autonomía financiera y de organización que le permita la ejecución sin que medie desembolsos para la

iniciación de las actividades contratadas, toda vez que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad. En conclusión, la forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a la Disponibilidad de PAC de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato.

6 DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue al Contratista de obra para la ejecución de las obras objeto de la Interventoría, en caso de aplicar. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de los estudios y diseños cuando aplique si el Contratista de obra no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el Interventor. El Interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el Contratista de obra, para consideración de la Entidad contratante.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños de la obra deberán ser tramitadas por este último para aprobación de la Entidad, previo concepto de la Interventoría. Para tal fin, la Entidad le concederá al Contratista de obra unos plazos razonables para ejecutar dichas tareas, situación que será parte del seguimiento, control, vigilancia y aprobación por parte de la Interventoría.

Es importante manifestar que la responsabilidad de los consultores que realizaron los estudios y diseños se establece según el amparo de calidad del servicio, siempre y cuando esté vigente dicho amparo. Por tal motivo, la Entidad analizará si es procedente la modificación y/o adaptación y/o actualización y/o complementación de los diseños realizados; y en caso de ser necesario algún ajuste, la obligación y responsabilidad se encuentra asociada al Contratista de obra y la verificación en el Interventor.

7 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR

Para analizar la información del personal del Interventor se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad al momento de presentación de la oferta para el personal clave evaluable y para los demás miembros del equipo previo al inicio del contrato.

b) Si el Interventor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser proporcionado para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el cien por ciento (100 %) de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c) El Interventor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o certificado profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019, o según las regulaciones aplicables para cada profesión.

d) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e) En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales serán aplicables las equivalencias detalladas en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal" y los lineamientos contenidos en esta.

f) La Entidad aplicará las equivalencias mencionadas en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal" para verificar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia mínima exigida al equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable), de acuerdo con los perfiles requeridos en este Anexo. En todo caso, la Entidad podrá aplicar estas equivalencias a los demás profesionales requeridos en el proyecto de interventoría que no hayan sido objeto de puntuación.

g) La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Interventor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para el desarrollo del objeto contractual y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del contrato, en el caso en el cual sea establecida una remuneración de referencia.

h) El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo, así como el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia.

i) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.

j) La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o el retiro de cualquier Contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para ella, detallando las razones que justifican la solicitud de dicho cambio, el cual deberá ser reemplazado por uno que cumpla con los requisitos establecidos para tal cargo.

El personal relacionado será contratado por el Interventor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el "Formulario 1 – Propuesta Económica del contrato". Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

7.1. Personal Clave Evaluable

El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas en este documento.

7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1		**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	POSGRADO EN EL AREA DE	8 AÑOS	3 AÑOS DE EXPERIENCIA

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
	1	**(PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**		GERENCIA DE PROYECTOS		ESPECIFICA EN INTERVENTORIA A CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE PARQUES O ESPACIO PUBLICO
2	**1**	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	N.A	4 AÑOS	2 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENTORIA A CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE PARQUES O ESPACIO PUBLICO
3	**1**	**ASESOR ESTRUCTURAL (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	POSGRADO EN EL AREA DE ESTRUCTURAS	4 AÑOS	2 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENTORIA A CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE PARQUES O ESPACIO PUBLICO
4	**1**	**ASESOR ARQUITECTURA Y URBANISMO**	ARQUITECTO	POSGRADO EN EL AREA DE URBANISMO	4 AÑOS	2 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENTORIA A CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE PARQUES O ESPACIO PUBLICO
5	**1**	**ASESOR EN GEOTECNIA**	INGENIERO CIVIL	POSGRADO EN EL AREA DE GEOTECNIA	4 AÑOS	2 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENTORIA A CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE PARQUES O ESPACIO PUBLICO
6	**1**	**ASESOR ELECTRICO Y DE REDES**	INGENIERO ELECTRONICO O ELECTRICO O ELECTROMECANICO	N.A	4 AÑOS	2 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENTORIA A CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE PARQUES O ESPACIO PUBLICO

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
7	**1**	**ASESOR EN HIDRAULICA**	INGENIERO CIVIL	POSGRADO EN EL AREA DE HIDRAULICA	4 AÑOS	2 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENTORIA A CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE PARQUES O ESPACIO PUBLICO
8	**1**	**ASESOR AMBIENTAL**	INGENIERO AMBIENTAL	N.A	4 AÑOS	2 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENTORIA A CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE PARQUES O ESPACIO PUBLICO
9	**1**	**PROFESIONAL SISO HSEQ**	PROFESIONAL O TECNICO O TECNOLOGO EN EL AREA DE SST O PROFESIONAL CON POSGRADO EN EL AREA SST	N.A	4 AÑOS	2 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN INTERVENTORIA A CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION DE PARQUES O ESPACIO PUBLICO
10	**1**	**TOPOGRAFO**	TECNICO O TECNOLOGO O PROFESIONAL EN EL AREA DE TOPOGRAFIA	N.A	2 AÑOS	N.A
11	**1**	**TRABAJADOR SOCIAL**	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL O TRABAJADOR SOCIAL O PSICOLOGIA O AFINES	N.A	2 AÑOS	N.A
12	**1**	**INSPECTOR DE OBRA**	TECNICO O TECNOLOGO O PROFESIONAL EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL	N.A	2 AÑOS	N.A
13	**1**	**SECRETARIA**	PERSONA CON MINIMO TITULO TECNICO EN AREAS ADMINISTRATIVAS	N.A	2 AÑOS	N.A

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente de acuerdo con la regulación aplicable en la materia. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información exigida.

7.3. Equipos y condiciones técnicas vinculadas al proyecto para seguimiento o implementación del Interventor [En caso de aplicar]

El Interventor deberá verificar que el Contratista de obra mantenga en las condiciones requeridas y/o ofertadas en los distintos frentes de obra la maquinaria vinculada al proyecto, en niveles óptimos y cumpliendo con lo requerido por la Entidad.

8 EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA A VIGILAR

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de la obra. Asimismo, deberá vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el que debe asegurarse de hacer el seguimiento al cumplimiento del Contratista de obra con la normativa especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol del Interventor.

De igual forma, por parte de la Entidad se resaltan los siguientes aspectos a tener en consideración por parte de los interesados:

9 SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PROVISIONALES

El Interventor deberá vigilar, controlar, y conceptuar sobre las siguientes labores realizadas por el Contratista de obra según disponga la Entidad.

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del Contratista, la Construcción, Mejoramiento y Conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como Vías provisionales, Vías de acceso y Vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el Contratista a través de las autorizaciones temporales; y todas aquellas que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos y, en general, toda obra provisional relacionada con los trabajos. Todas estas labores deberán ser objeto de vigilancia y seguimiento por parte del Interventor.

En caso de que sea necesario, el Contratista de obra dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad. El Interventor será el encargado de su seguimiento y verificación.

Adicionalmente, correrán por cuenta del Contratista de obra los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las Vías públicas usadas por él o en las Vías de acceso cuyo uso comparta con otros Contratistas, las cuales deberán ser entregadas en iguales o mejores condiciones, por lo cual deberá existir un registro fotográfico previo a la utilización y a la finalización de las labores para constatar dicho estado, labor que será vigilada por el Interventor.

El Contratista de obra deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador del gasto, y en los casos que se requiera el permiso ante la autoridad competente. Situación que será vigilada y supervisada por el Interventor.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el Contratista de obra deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Asimismo, será responsable de desocupar en su totalidad las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes. Sobre el particular, el Interventor deberá cerciorarse que se cumplieron las consideraciones aquí establecidas, y que las obras complementarias cuenten con su vigilancia y control según corresponde para el Interventor.

10 SEÑALIZACIÓN Y MANUAL DE IMAGEN A VERIFICAR POR EL INTERVENTOR

De ser necesario, según los Estudios Previos, están a cargo del Contratista de obra todos los costos requeridos para instalar y mantener la Señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes, situación de estricta verificación por parte de la Interventoría.

11 SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor deberá ejercer un control y seguimiento estricto al cumplimiento de todos los permisos, licencias y autorizaciones que sean necesarios para la ejecución del contrato de obra pública, asegurando que el Contratista gestione, obtenga y mantenga vigentes los mismos conforme a las exigencias de la normatividad vigente, los pliegos de condiciones y el Anexo Técnico de obra.
El Interventor será **corresponsable** de velar porque el Contratista obtenga oportunamente los siguientes permisos y autorizaciones, entre otros que puedan resultar aplicables:

- Permisos de ocupación de espacio público.
- Permisos de intervención en redes de servicios públicos.
- Permisos ambientales, incluyendo tala de árboles, trasplantes, aprovechamiento forestal y vertimientos, según corresponda.
- Aprobaciones de Planes de Manejo Ambiental (PMA) o Principios de Gestión Ambiental definitivos.
- Aprobaciones de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) o Planes de Manejo de Desvíos de Tráfico (PMDT).
- Certificados de cruce de información y aprobación de intervención por parte de empresas de servicios públicos.

1.10 Responsabilidad en la Obtención de Permisos

- **Obligación del Contratista:** Corresponde al Contratista gestionar y asumir los costos de todos los trámites, permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato, ante las autoridades y entidades competentes.

- **Corresponsabilidad del Interventor:** El Interventor deberá verificar que el Contratista realice las gestiones de forma oportuna, y realizará seguimiento al estado de los trámites, reportando cualquier incumplimiento o riesgo a la Entidad Contratante.
- **Sin costos adicionales:** Los costos derivados de la expedición de permisos, licencias o autorizaciones **serán asumidos exclusivamente por el Contratista**, y no generarán costos adicionales para la Entidad Contratante ni para la Interventoría.

1.11 Lineamientos Específicos

- En caso de ser necesario, el Contratista deberá adelantar trámites ante las Empresas de Servicios Públicos para obtener certificaciones o autorizaciones de conservación o intervención de redes de servicios.
- El Contratista deberá tramitar y obtener la aprobación definitiva de los Planes de Manejo de Desvíos de Tráfico (cuando aplique) y de los Planes de Manejo Ambiental, ante las autoridades competentes, previo al inicio de actividades constructivas que lo requieran.
- El Interventor deberá verificar que los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) estén efectivamente aprobados antes del inicio de las obras correspondientes.
- El Contratista deberá realizar, como actividad preliminar, el **cruce de información** con las empresas de servicios públicos y demás entidades competentes, con el fin de identificar interferencias en el área de intervención y definir acciones preventivas.

1.12 Inventario de Estado de Vías de Acceso

Antes del inicio de actividades de transporte de materiales o maquinaria, el Contratista deberá:

- Levantar un **Inventario de Fallas de las vías de acceso**, incluyendo:
 - Tipo de falla.
 - Severidad.
 - Extensión.
 - Registro fotográfico y/o fílmico detallado.
- Este inventario deberá ser verificado y aprobado por el Interventor.

El costo de elaboración del Inventario de Fallas se encuentra incluido dentro de los costos administrativos de la propuesta del Contratista, no generando ningún costo adicional para la Entidad Contratante.
Asimismo, el Contratista deberá garantizar que, al finalizar la obra, las vías utilizadas para acceso y salida de vehículos de carga queden en **igual o mejor estado** que el registrado en el inventario inicial.

1.13 Tratamientos a la Vegetación

- El Contratista deberá gestionar de manera oportuna la aprobación de tratamientos silviculturales (tala, poda o trasplante) ante la autoridad ambiental competente.
- El Interventor verificará que esta aprobación se haya obtenido antes del inicio de las actividades de obra que afecten la vegetación.
- La falta de entrega oportuna de las aprobaciones silviculturales no dará lugar a reclamaciones por mayores costos, ni a solicitud de reajustes o compensaciones económicas por parte del Contratista o de la Interventoría.
- En caso de retraso por falta de aprobación ambiental, las partes reconocen que podrá requerirse la reprogramación de actividades, **sin que ello implique costos adicionales**.

12 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO ENFOCADAS AL INTERVENTOR

La ejecución del contrato de interventoría, así como la supervisión de la ejecución del contrato de obra pública, deberá desarrollarse conforme a las disposiciones establecidas en el **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993**, sus modificaciones y adiciones, en particular la **Ley 1150 de 2007**, y los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva establecidos en la **Constitución Política de Colombia**.
El Interventor será responsable de verificar que todas las actividades de obra civil, urbanística, paisajística y eléctrica se ejecuten conforme a las condiciones técnicas estipuladas en el presente Anexo Técnico, y en estricto cumplimiento de los siguientes estándares normativos nacionales e internacionales, en sus últimas versiones vigentes:

- **ICONTEC** – Instituto Colombiano de Normas Técnicas.
- **NTC** – Normas Técnicas Colombianas aplicables a materiales, procesos constructivos y productos.
- **NSR-10** – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- **NEC (ANSI/NFPA 70)** – National Electrical Code para instalaciones eléctricas seguras.
- **NEMA** – National Electrical Manufacturers Association para equipos eléctricos normalizados.
- **RETIE** – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.
- **RETILAP** – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.

13 SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes periódicos para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo contengan lo siguiente:

1. GENERALIDADES

1. Descripción general del Contrato de Obra.
2. Objeto del contrato.
3. Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.
4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.
2. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)
3. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.
5. Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato.
6. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.
7. Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).
8. Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista.
9. Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
10. Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.

11. Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
2. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
3. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.
4. Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.
5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.
6. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
7. Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
8. Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
9. Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
10. Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.
11. Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto.
12. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
13. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
14. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
15. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social.
16. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.
17. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.

18. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.
19. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.
20. Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.
21. Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.
22. Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.
23. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social.

4. INFORMACIÓN SOCIAL

1. Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.
2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.
3. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.
4. Calificación del componente de gestión social.

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

1. Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).
2. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.
3. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.
4. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.
5. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.
6. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.
7. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.
8. Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.

9. Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.
10. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.
11. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.
12. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
13. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.
14. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
15. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.
16. Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y del Contratista de obra sobre el componente técnico tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
2. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente social tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
3. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente ambiental y SST tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
4. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente administrativo tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
5. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente financiero tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
6. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la Interventoría y el Contratista de obra sobre el componente legal tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.

14 DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N.A.

En constancia se firma en Cartagena, en julio de 2025.

(original firmado)

JULIO ENRIQUE VISBAL JACOME
ASESOR EXTERNO G.E.P.M